

RECONOCIMIENTOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PERSONALIZACIÓN EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Responsable	Dirección General de Administración y Promoción Social (Ugaskobidea 3 bis, 2 -48014 Bilbao).	Dirección General de Administración y Promoción Social (Ugaskobidea 3 bis, 2 - 48014 Bilbao).
Persona Delegada de Protección de Datos		Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos, Gran Vía, 2, 6º- 48001 Bilbao
Finalidad	Gestión de los reconocimientos a las buenas prácticas de personalización en los cuidados de larga duración.	Los datos facilitados son necesarios para la gestión de los reconocimientos a las buenas prácticas de personalización en los cuidados de larga duración. No se tomarán decisiones automatizadas en base a sus datos ni se utilizarán para elaborar un perfil sobre su persona.
Legitimación		El tratamiento de sus datos se realizará en el ejercicio de las competencias de los poderes públicos previstas en: • Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. • Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (art. 7.f Principio Atención personalizada e integral y continuidad de la atención, art. 8.c Modelo de atención y de intervención, art.76.1 Fomento de actividades de mejora de la calidad) • Cualquier otra normativa vigente aplicable.



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Conservación de los datos		Sus datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad descrita y, una vez finalizada la misma, durante los plazos legalmente establecidos para dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades impuestas por las leyes o normas de obligado cumplimiento, o cuando la Diputación Foral de Bizkaia fuera requerida para ello por mandato de autoridad competente con arreglo a Derecho.
Destino		No está prevista la comunicación de datos personales salvo por obligación legal o con su consentimiento. No está prevista la transferencia a terceros países u organizaciones internacionales.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, enviando un escrito a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos.	Puede ejercer ante el responsable de tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento mediante escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en: • Sede electrónica de la DFB: https://www.ebizkaia.eus. • Laguntza – Oficina de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia en C/ Diputación 7, planta baja, 48009 Bilbao. • El resto de los registros departamentales y las oficinas comarcales de la Diputación Foral de Bizkaia. (Puede consultar las direcciones en http://web.bizkaia.eus/es/puntos-de-registro). • Lugares previstos en la Ley 39/2015. El ejercicio de alguno de estos derechos puede verse limitado cuando sea incompatible con el ejercicio de los poderes públicos o con el cumplimiento de obligaciones legales de acuerdo con la legislación aplicable. La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).
Personas interesadas		Las personas responsables y de contacto de las entidades que presenten las candidaturas a los reconocimientos.



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Categoría de datos		Se podrán obtener datos identificativos y de contacto de las personas interesadas dentro de los límites legales establecidos.
Procedencia		Se podrán obtener los datos dentro de los límites legales establecidos, de las siguientes fuentes: • La persona interesada y/o su representante. • Departamento Foral de Hacienda y finanzas y/u otras agencias tributarias, Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamientos, Registros públicos, otras administraciones públicas, Entidades y centros prestadores de servicios sociales o Entidades privadas que dispongan de estas categorías de datos.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
Información detallada	https://www.ebizkaia.eus/es/catalogo-de-tramites-y-servicios en su correspondiente procedimiento.	

Sin./Fdo.: MAITE DE ITURRATE IBARRA 2022-10-26
ADMINISTRAZIOAKO ETA GIZARTE SUSTAPENERAKO ZUZEND.NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL